

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en las oficinas de la empresa sede social de la compañía ubicada en la avenida Colon E4-105 y 9 de Octubre, edificio Solamar, piso quinto, oficina 505, se instala a las 09h15 horas la Junta General Ordinaria de socios de ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., se encuentran presentes los señores accionistas: Galo Vinicio Silva Varela, Galo Anibal Silva Zaldumbide y Maria Gabriela Silva Varela.

Los socios son propietarios del siguiente número de participaciones:

ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA		
PAQUETE PARTICIPACIONES		
NOMBRE	CAPITAL	%
SILVA VARELA MARIA GABRIELA	5.000,00	1,00%
SILVA VARELA GALO VINICIO	372.500,00	74,50%
SILVA ZALDUMBIDE GALO ANIBAL	122.500,00	24,50%
500.000,00		100%

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de esta Junta el Presidente de la Compañía el señor Galo Anibal Silva Zaldumbide y como secretario el Gerente General, señor Galo Vinicio Silva Varela.

El señor presidente solicita que por secretario se constate el quórum, y el Secretario notifica que están presente la mayoría absoluta de socios de ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., reuniéndose el quórum de asistencia requerido por los estatutos para sesionar en primera convocatoria, por lo que la Junta General Ordinaria está en condiciones de sesionar. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que, por secretaria, se de lectura a la convocatoria publicada en la prensa:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA."

De conformidad con lo que disponen los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales de la compañía "ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA.", se convoca a Junta General de Socios, a realizarse el día Jueves 09 de marzo del 2017, a las 09:00 horas, en el domicilio de la compañía localizado en la Avenida Colón E4-105 y 9 de Octubre. Edificio Solimar, piso 5 oficina 505.

La Junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos:

- 1.-El informe del Comisario Revisor de la Compañía por el ejercicio del año 2.016
- 2.-El informe de los Administradores por el ejercicio del año 2.016
- 3.-El informe de la firma de Auditoría Externa por el ejercicio de año 2016
- 4.-Conocimiento y Aprobación de Balances del Ejercicio del año 2.016
- 5.- Resolución sobre Resultados del Ejercicio del año 2.016
- 6.- Aprobación de Acta de Junta General de Socios

Galo Silva Zaldumbide
PRESIDENTE
Galo Silva Varela
GERENTE GENERAL

Quito, 01 de marzo del 2017

NOTA:

Se informa que la documentación, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la empresa.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO

Se solicita dar lectura al informe de la Doctora Rocío Reina Comisario Revisor de la empresa, concluida la lectura se invita a los señores socios emitir sus consultas respectivas, luego del análisis del mismo ninguno de los señores socios tienen cuestionamientos. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de socios de la compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor.

SEGUNDO PUNTO

El gerente general Galo Varela procede a dar lectura al informe de la administración del año 2.016, en el mismo se menciona sobre aspectos generales suscitados en el país así como los puntos más relevantes de los estados financieros de la empresa. El señor Galo Silva Zaldumbide, interviene y manifiesta que el informe de los administradores es lo suficientemente claro y preciso por lo que mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por los Administradores.

TERCER PUNTO

Se procede a dar lectura y analizar el informe de la firma Auditoría Externa por parte de la firma VS&P Auditum S.A. Correspondiente al ejercicio económico 2.016, el mismo que se solicita que se detalle las

observaciones emitidas, luego de su respectivo análisis. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la auditoría externa por el periodo 2016 emitida por VS&P Auditum S.A.

CUARTO PUNTO

Se procede también a dar lectura y analizar el contenido de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de la lectura el señor Galo Anibal Silva Zaldumbide indica que se de una explicación sobre los proyectos en proceso, para lo cual se explica y revisa, quedando conforme con el detalle del mismo. La señora María Gabriela Silva Varela solicita que se explique sobre la conciliación tributaria luego del análisis del mismo de los señores socios tienen cuestionamientos. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros del año 2016.

QUINTO PUNTO

Interviene el señor Galo Anibal Zaldumbide propone que sobre los resultados obtenidos del año 2016, se la mantenga, bajo la cuenta Utilidades acumuladas, luego de los debidos cálculos fiscales conforme lo que prevea la legislación tributaria. El señor Galo Silva Varela acoge la propuesta y mociona que se los apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, que sobre las utilidades obtenidos del año 2016, se la mantenga, bajo la cuenta Utilidades acumuladas, luego de los debidos cálculos y pagos fiscales conforme lo que prevea la legislación tributaria.

SEXTO PUNTO

Por secretario se lee el acta y el señor Galo Silva Varela mociona que la apruebe sin modificaciones, moción que es respaldada por todos los socios; el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta, sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de todos los accionistas y declara concluida la Junta a las catorce horas treinta minutos.

PRESENTE
Galo Anibal Silva Zaldumbide

SECRETARIO - GERENTE GENERAL
Galo Vinicio Silva Varela